

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0016-2019-INIA

Lima, 25 ENE. 2019

VISTOS:

El Informe N° 005-2019-MINAGRI-INIA-PNIA-DO/UPPS de fecha 9 de enero de 2019, del Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Sistemas, el mismo que hace suyo el Director de Operaciones del Programa Nacional de Innovación Agraria; el Oficio N° 028-2019-MINAGRI-INIA-PNIA-DE de fecha 9 de enero de 2019, emitido por la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Innovación Agraria; el Informe Técnico N° 002-2019-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE de fecha 16 de enero de 2019, emitido por el Director (e) de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 037-2019-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE de fecha 18 de enero de 2019, emitido por la Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe Legal N° 009-2019-MINAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 21 de enero de 2019, emitido por el Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y por Resolución Jefatural N° 0197-2018-INIA de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) a nivel de Gastos e Ingresos del Año Fiscal 2019 por la cantidad de ciento ochenta y nueve millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete y 00/100 soles (S/ 189 275 647,00), Estructura Programática, Estructura Funcional, y fuentes de financiamiento;

Que, por Decreto Supremo N° 354-2013-EF de fecha 27 de diciembre de 2013, se aprobaron las operaciones de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF hasta por la suma de cuarenta millones con 00/100 dólares americanos (US\$ 40 000 000,00), destinadas a financiar parcialmente el "Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA", a ser ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), a través del INIA;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, en el marco del Contrato de Préstamo N° 8331-PE suscrito con el Banco Mundial de fecha 16 de abril de 2014, se estableció dentro del Componente 2: Consolidación del Mercado para Innovación de Servicios, entre otros, la ejecución de los proyectos de investigación a través de los fondos concursables;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0180-2014-INIA de fecha 27 de junio de 2014, ratificada con Resolución Ministerial N° 0547-2015-MINAGRI de fecha 3 de noviembre de 2015, se aprobó el Manual de Operaciones del PNIA y en el numeral 4.11 Siguientes Desembolsos del Capítulo C: Aspectos Financieros, dispuso que los siguientes desembolsos se efectuarán de acuerdo al cronograma respectivo en el Plan Operativo Anual (POA) y una vez aprobado el Informe Técnico Financiero (ITF) del paso crítico anterior. Asimismo, que los recursos financieros aportados por PNIA serán transferidos en cada oportunidad a la cuenta exclusiva que mantendrá la Entidad Ejecutora en una entidad financiera;

Que, mediante Oficio N° 028-2019-MINAGRI-INIA-PNIA-DE de fecha 9 de enero de 2019, la Directora Ejecutiva del PNIA solicita autorización para efectuar Transferencias Financieras a favor de diversas entidades públicas ejecutoras de subproyectos de investigación estratégica y de capacitación por competencias en extensión e innovación agraria, adjudicadas en los años 2015, 2016 y 2017, en el marco del proyecto de inversión pública: 2194085 *"Consolidación del Sistema de Innovación Agraria"*, para tal efecto, acompaña el Informe N° 005-2019-MINAGRI-INIA-PNIA-DO/UPPS del Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Sistemas, el mismo que hace suyo el Director de Operaciones de dicho Programa, que sustenta la citada propuesta de transferencia financiera, y señala que el mencionado proyecto de inversión pública contempla el componente 1.2 Impulso a la creación de competencias estratégicas en I+D+i, dentro del cual, se encuentra previsto la actividad 1.2.1 Ventanilla Abierta para Programas de Investigación Estratégica Priorizada y la actividad 1.2.2 Fondo concursable para programas de Capacitación por competencias en Extensión e Innovación Agraria;

Que, para la ejecución de los proyectos de investigación estratégica priorizada y capacitación por competencias, el PNIA ha realizado concursos en los años 2015, 2016 Y 2017, habiéndose adjudicado treinta y cinco (35) subproyectos de investigación estratégica, por lo que, para el presente año es necesario realizar una transferencia financiera para veintinueve (29) subproyectos en ejecución por la suma de cinco millones setecientos veinte y un mil novecientos ochenta y un y 00/100 soles (S/ 5 721 981,00); asimismo, se tiene previsto la ejecución de diez (10) subproyectos de capacitación por competencias en extensión e innovación agraria por la suma de quinientos veinte y cuatro mil novecientos diez y siete y 00/100 soles (S/ 524 917,00), en el marco del Contrato de Préstamo N° 8331-PE, suscrito con el Banco Mundial, fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0016-2019-INIA

- 3 -

Que, en el numeral 3.5.2 Desembolsos a Entidades Públicas ejecutoras de Proyectos del Anexo 7 - Manual de Acompañamiento de Proyectos del Proyecto de Inversión Pública “Consolidación del Sistema Nacional de Innovación Agraria” del PNIA, aprobado con Resolución Ministerial N° 303-2016-MINAGRI de fecha 12 de mayo de 2016, se establece que los recursos desembolsados por el PNIA a las entidades públicas ejecutoras de proyectos, así como los aportes monetarios de contrapartida de las Alianzas Estratégicas, deberán ser incorporados en el Presupuesto de la Entidad y tratados en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) con tipo de operación “Transferencia Financiera” generando el compromiso, devengado y girado con incidencia presupuestal. Se ajustará a la normativa presupuestal vigente;

Que, a través del Informe Técnico N° 002-2019-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE de fecha 16 de enero de 2019, la Unidad de Presupuesto efectuó la revisión, análisis y evaluación de la propuesta de Transferencia Financiera, y en el marco de sus atribuciones, determinó que es necesario y procedente la transferencia financiera a favor de diversas entidades públicas ejecutoras de subproyectos de investigación estratégica y de capacitación por competencias en extensión e innovación agraria, adjudicadas en los años 2015, 2016 y 2017, en el marco del proyecto de inversión pública: 2194085 “Consolidación del Sistema de Innovación Agraria”, considerando para veintinueve (29) subproyectos en ejecución por la suma de cinco millones setecientos veinte y un mil novecientos ochenta y un y 00/100 soles (S/ 5 721 981,00), asimismo, la ejecución de diez (10) subproyectos de capacitación por competencias en extensión e innovación agraria por la suma de quinientos veinte y cuatro mil novecientos diez y siete y 00/100 soles (S/ 524 917,00), en el marco del Contrato de Préstamo N° 8331-PE, suscrito con el Banco Mundial, fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, en el marco de lo establecido en el literal d), numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se autoriza en el presente año fiscal la realización, de manera excepcional, de las transferencias financieras entre entidades que se realicen para el cumplimiento de los compromisos pactados en los convenios de cooperación internacional reembolsables y no reembolsables, y las operaciones oficiales de crédito, celebrados en el marco de la normatividad vigente;

Que, el numeral 16.2 del artículo 16 de la referida Ley N° 30879 establece que las transferencias financieras autorizadas en el numeral 16.1 se realizan en el caso del Gobierno Nacional, mediante Resolución del Titular del Pliego, requiriéndose el informe previo favorable de la oficina de presupuesto o la que haga

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

sus veces en la entidad. La Resolución del Titular del Pliego se publica en el diario oficial "El Peruano";

Que, asimismo, el numeral 16.3 del artículo 16 de la precitada Ley, señaló que la entidad pública que transfiere, es responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales transfirieron los recursos. Los recursos públicos, bajo responsabilidad, deben ser destinados solo a los fines para los cuales se autorizó su transferencia conforme al presente artículo;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", en uso de las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, y modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Transferencia Financiera

Autorizar la Transferencia Financiera de la Unidad Ejecutora 019: Programa Nacional de Innovación Agraria del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria hasta por la suma de seis millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y ocho y 00/100 soles (S/ 6 246 898,00), fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, a favor de diversas entidades públicas, de acuerdo a los Anexos Nos. 01 y 02 que forman parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2.- Estructura Funcional Programática

La Transferencia Financiera autorizada en el artículo precedente, se atenderá con cargo al presupuesto institucional del Ejercicio Fiscal 2019 del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, Unidad Ejecutora 019 Programa Nacional de Innovación Agraria, Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, fuente de financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, genérica de gasto 2.4 Donaciones y Transferencias.

Las Unidades Ejecutoras receptoras de las Transferencias Financieras, incorporarán los recursos mediante un Crédito Suplementario con la siguiente Estructura Funcional Programática:

Para la reincorporación de los recursos transferidos para los sub-proyectos de Investigación estratégica:

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0016-2019-INIA

- 5 -

ESTRUCTURA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
CATEGORIA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYECTO	2.194085	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INNOVACIÓN AGRARIA
ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSIÓN	6.000025	FORTALECIMIENTOS DE MERCADOS
FUNCIÓN	10	AGROPECUARIA
DIVISIÓN FUNCIONAL	009	CIENCIA Y TECNOLOGIA
GRUPO FUNCIONAL	0017	INNOVACIÓN Y TECNOLOGICA
FINALIDAD	0044752	INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA
UNIDAD DE MEDIDA	0096	PROYECTO
GENÉRICA DE GASTOS	2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Para la reincorporación de los recursos transferidos para los sub-proyectos de Capacitación por Competencias en Extensión e Innovación Agraria:

ESTRUCTURA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
CATEGORIA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYECTO	2.194085	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INNOVACIÓN AGRARIA
ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSIÓN	6.000025	FORTALECIMIENTOS DE MERCADOS
FUNCIÓN	10	AGROPECUARIA
DIVISIÓN FUNCIONAL	009	CIENCIA Y TECNOLOGIA
GRUPO FUNCIONAL	0017	INNOVACIÓN Y TECNOLOGICA
FINALIDAD	0000344	CAPACITACIÓN Y EXTENSION RURAL
UNIDAD DE MEDIDA	0096	PROYECTO
GENÉRICA DE GASTOS	2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Artículo 3.- Limitaciones al uso de los recursos

Los recursos públicos, bajo responsabilidad, deben ser destinados solo a los fines para los cuales se autorizó su transferencia conforme al artículo 1 de la presente Resolución Jefatural.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 4.- Monitoreo

La Unidad Ejecutora 019 Programa Nacional de Innovación Agraria del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, es responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales se transfirieron los recursos, de acuerdo al numeral 16.3 del artículo 16 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Artículo 5.- Información

Los Pliegos autorizados en el artículo 1, a través de sus Unidades Ejecutoras, informarán a la Unidad Ejecutora 019 Programa Nacional de Innovación Agraria del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, los avances físicos y financieros de las actividades realizadas con cargo a los recursos transferidos en la presente Resolución Jefatural.

Artículo 6.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
V.R.B.
Luis G. Riquelme Huayana
DIRECTOR GENERAL
INIA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

DR. JOSÉ ALBERTO BARRÓN LÓPEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual day fe

28 ENE 2019

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOB
Fedataria
RJ N° 019-2017-INIA

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA LOS SUB PROYECTOS DE INVESTIGACION ESTRATEGICA - AÑO FISCAL 2019

ANEXO N° 01

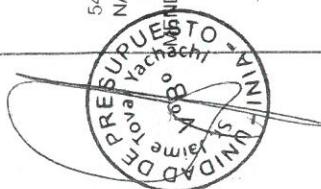
Pliego	Entidad Ejecutora	Nº	Proyectos de Investigación	Desembolso PNIA S/
		1	INNOVACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES DE SELVA ALTA PERUANA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	177.584,00
		2	IDENTIFICACIÓN DE LINEAS CON RESISTENCIA GENÉTICA AL MILDIU EN POBLACIONES OBTENIDAS POR INDUCCIÓN DE MUTACIONES Y EN EL GERMOPLASMA COLECTADO EN PERU PARA UNA PRODUCCIÓN CON ENFOQUE ORGÁNICO Y SOSTENIBLE DEL CULTIVO DE QUINUA (CHENOPODIUM QUINOA WILD)	146.885,00
		3	"AHORRO DE AGUA Y EFICIENCIA DE USO DE NITRÓGENO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ (ORYZA SATIVA L.), PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO"	59.305,00
		4	BIODIGESTORES COMO ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE GRANOS DE CAFÉ	308.711,00
		5	MEJORAMIENTO DE FORRAJES PARA EL DESARROLLO DE GANADERÍA VACUNA EN SISTEMAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE SIERRA CENTRAL	144.782,00
		6	MARCO CONCEPTUAL, DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CONTROLAR LA DEGRADACIÓN DE PASTIZALES ALTOANDINOS.	84.420,00
	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	7	ESTUDIO DEL MICROBIOMA DE PLANTAS DE CAFÉ SUSCEPTIBLES Y RESISTENTES A LA ROYA AMARILLA COMO FUENTE DE DIVERSIDAD DE AGENTES CONTROLADORES MEDIANTE HERRAMIENTAS DE METAGENOMICA	327.536,00
		8	USO DE SENSORIOS REMOTOS PARA DETERMINAR ÍNDICE DE ESTRÉS HÍDRICO EN EL MEJORAMIENTO DEL MANEJO DE RIEGO DE ARROZ (ORYZA SATIVA) EN ZONAS ÁRIDAS, PARA ENFRENTAR AL CAMBIO CLIMÁTICO.	180.655,00
		9	DOMESTICACIÓN DE BERRIES NATIVOS DE LA REGIÓN CAJAMARCA, RELACIONADOS AL ARANDANO, MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS BIOTECNOLÓGICAS.	292.259,00
		10	PRODUCCIÓN DE ETANOL DE 2DA GENERACIÓN G2 A PARTIR DE RESIDUOS AGROINDUSTRIALES DE CANA, ARROZ Y MAÍZ	55.612,00
		11	FLORÍSTICA Y ECOLOGÍA DE LAS ESPECIES ARVENSES ASOCIADAS AL CULTIVO DE CAFÉ EN LA SELVA CENTRAL DEL PERÚ	114.473,00
		12	CONSERVACIÓN, VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN GENÉTICA DE LAS PAPAS NATIVAS DE HUÁNUCO EN CONDICIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO	560.620,00
		13	ESTUDIO METABOLÓMICO Y APLICACIÓN DE ESTRESSES ABIÓTICOS PARA COMPRENDER Y REDUCIR LA HETEROGENEIDAD DE LA MADURACIÓN POST COSECHA DE LA PALTA (PERSEA AMERICANA) CV. HASS COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER SU EXPORTACIÓN	81.771,00
Pliego	Entidad Ejecutora	Nº	Titulo Proyecto	Pendiente Desembolsar PNIA
	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	14	USO DE LA BIOTECNOLOGÍA EN LA IDENTIFICACIÓN DE PLANTAS NATIVAS CON MAYOR POTENCIAL PARA COMBATIR LA OBESIDAD EN HUMANOS.	134.520,00
		15	DIVERSIDAD DE ÁCAROS PREDADORES Y SU POTENCIAL USO COMO CONTROLADORES BIOLÓGICOS EN CULTIVOS DE PALTO Y VID DE LA COSTA PERUANA.	185.250,00
	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	16	SUPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL ESTRÁTÉGICA PARA VACUNOS EN LA REGIÓN DE SAN MARTÍN Y AMAZONAS MEDIANTE EL USO DE BLOQUES MULTINUTRICIONALES Y RESIDUOS LOCALES COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO	165.944,00

DR. FRANCISCO CHAVES

518: UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

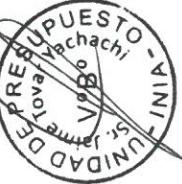
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PLIEGO 241: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN – ITP	UNIDAD EJECUTORA: 001-194: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN – ITP	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - CITE AGROINDUSTRIAL	17	IDENTIFICACIÓN DE POLIMORFISMOS DE NUCLEÓTIDOS SIMPLES (PNSS) Y DESARROLLO DE UN CHIP DE PNSS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS AVANZADAS DE MEJORA GENÉTICA EN ALPACAS HUACAYA.		609.448,00
				IMPLEMENTACIÓN DE TÉCNICAS DE AGRICULTURA RESIDUO CERO PARA LA SUSTENTABILIDAD DE PRODUCTORES DE UVA DE LA REGIÓN ICA		
461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	300-939: -REGIÓN TUMBES- EDUCACIÓN	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "24 DE JULIO"	18	INNOVACIONES BIOTECNOLÓGICAS APLICADAS A LA SELECCIÓN GENÉTICA, CRIOPRESERVACIÓN DE SEMEN, AL DIAGNÓSTICO MOLECULAR DE PATOLOGIAS, UTILIZACIÓN DE FORRAJES ALTERNATIVOS Y DE PROBIÓTICOS NATIVOS PARA MEJORAR EL MANEJO DE GANADO CAPRINO EN LA RESERVA DE BIOSFERA DEL NOROESTE AMOTAPES MANGLARES PERÚ		181.733,00
				CONSTRUCCIÓN DE NOVEDOSOS EQUIPOS PARA ESTUDIO DE FIBRAS, LANAS, PELOS Y PIEL DE ANIMALES: SU IMPACTO EN EL MEJORAMIENTO GENÉTICO Y CONSERVACIÓN DE CAMELÍDOS SUDAMERICANOS.		
550: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA	001-1375: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA	19	CONSTRUCCIÓN DE NOVEDOSOS EQUIPOS PARA ESTUDIO DE FIBRAS, LANAS, PELOS Y PIEL DE ANIMALES: SU IMPACTO EN EL MEJORAMIENTO GENÉTICO Y CONSERVACIÓN DE CAMELÍDOS SUDAMERICANOS.		405.385,00
				BIOFERTILIZACIÓN Y BIOPROTECCIÓN DE PLANTAS CLONALES DE CAFÉ (COFFEA ARABICA) CON MICORRIZAS ARBUSCULARES EN LA REGIÓN DE SAN MARTÍN		
055: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA	001-153: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA	20	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN		94.358,00
				CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN		
541 : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	001-031: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA- AMAZONAS	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	21	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN		19.760,00
				CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN		
533: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN	001-111: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO	22	COMPORTAMIENTO PRODUCTIVO DE VARIEDADES DE ARANDANOS PROVENIENTE DE LA PROPAGACIÓN IN VITRO POR PISOS ALTITUDINALES PROVINCIA DE CHACHAPOYAS		73.391,00
				APLICACIÓN DE NUEVOS MÉTODOS DE MANEJO INTEGRADO DE CONTROL DE LA BROCA DEL CAFÉ HYPOTHENEMUS HAMPEI (FERRARI), CON USO DE NUEVAS CEPAS NATIVAS DE BEAVERIA BASSIANA, PARA EL RESCATE DE CAFÉS ESPECIALES EN LA PROVINCIA RODRIGUÉZ DE MENDOZA PERÚ.		
533: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN	001-111: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	23	DESEMPEÑO DE UN CULTIVO INICIADOR PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN EL PROCESO DE FERMENTACIÓN DE CACAO CRIOLLO NATIVO (THEOBROMA CACAO L.) EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAFETALEROS Y CACAOTEROS – APROCAM DE AMAZONAS		138.618,00
				APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS BIOTECNOLÓGICAS PARA EL CONTROL DE LA MONILIASIS COMO ALTERNATIVA DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DEL CACAO NATIVO FINO DE AROMA EN LA PROVINCIA DE BAGUA AMAZONAS.		
533: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN	001-111: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	24	DETERMINACIÓN DEL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD GANADERA SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE LA CONTAMINACIÓN EN LAS PRINCIPALES MICROCUENCAS DE LA REGIÓN AMAZONAS.		234.138,00
				Pendiente Desembolsar PNIA		
PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	Entidad Ejecutora	Nº	Titular Proyecto		
533: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN	001-111: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO	27	CARACTERIZACIÓN BIOLÓGICA DE PÉPTIDOS PRODUCIDOS Y SECRETADOS POR ESPECIES PATÓGENAS DEL GÉNERO FUSARIUM SP., SOBRE DIFERENTES ÓRGANOS EN PLANTAS.	240.137,00	
			28	ESTUDIO DE LOS PRINCIPALES CONTROLADORES BIOLÓGICOS PARA CONTROL DE CARMENTA FORASEMINIS (EICHLIN 1995) Y CARMENTA THEOBROMAE (BUSH 1910) (LEPIDOPTERA: SESSIDAE) EN EL CULTIVO DE CACAO, EN LA REGIÓN SAN MARTÍN.	167.259,00	
			29	IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE ESPECIES DE HONGOS MICORRÍZICOS ARBUSCULARES (HMA) NATIVOS EFICIENTES COMO BIOPROTECTORES Y BIOFERTILIZANTES EN LOS CULTIVOS DE CAFÉ (COFFEA ARABICA L.) Y SACHA INCHI (PLUKEÑETIA VOLUBILIS L.) EN LA REGIÓN DE SAN MARTÍN	71.991,00	
						5.721.981,00
MONTO TOTAL PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ESTRÁTÉGICA						



ANEXO Nº 02

Pliego	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora	Nº	Proyectos de Investigación		Desembolso PNIA \$/
518: UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	001- 96: UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	1	MEJORANDO LAS COMPETENCIAS PRODUCTIVAS Y DE EXTENSION EN LA CADENA DE LÁCTEOS EN SISTEMAS DE PASTOREO, DE FAMILIAS GANADERAS LIDERES CON ENFOQUE DE BUENAS PRACTICAS DE JAUJA Y CONCEPCIÓN - REGIÓN JUJIN	59.917,00	
450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUJIN	300-822: REGIÓN JUJIN-EDUCACIÓN	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO LA MERCED	2	CAPACITACION DE COMPETENCIAS EN EXTENSION AGRARIA, BAJO UN ENFOQUE DE INNOVACION TÉCNICA Y APROVECHAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR EN LOS CULTIVOS DE CAFE Y CACAO EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, JUJIN.	36.696,00	
300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS- EDUCACIÓN	454: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "IBERIA TAHUAMANU"	3	DISEÑO Y GESTION DE SISTEMAS AGROFORESTALES CON ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	68.150,00	
300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS- EDUCACIÓN	454: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "IBERIA TAHUAMANU"	4	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CACAO POR MEDIO DE LA INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE SUELOS	66.850,00	
001- 031: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA- AMAZONAS	541: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	5	ESPECIALIZACIÓN POR COMPETENCIAS EN BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA BOVINA	11.092,00	
001- 031: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA- AMAZONAS	541: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	6	FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN MEJORAMIENTO GENÉTICO Y JUZGAMIENTO DE GANADO BOVINO EN LA REGIÓN AMAZONAS	117.182,00	
001- 031: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA- AMAZONAS	541: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	7	FORMACIÓN DE AGENTES DE EXTENSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y COMERCIAL DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA DE DERIVADOS LÁCTEOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN LA REGIÓN AMAZONAS.	32.332,00	
001- 031: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA- AMAZONAS	541: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	8	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN ESTRÁTÉGICA FINANCIERA Y GESTIÓN DE MERCADO PARA LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE LEVANTO	12.520,00	
001-111: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	533: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	9	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN COMERCIO EXTERIOR EN LAS CADENAS DE SACHA INCHI, PALMITO Y AGUAJE, PARA MEJORAR EL POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE SAN MARTIN.	21.854,00	
001- 031: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA- AMAZONAS	541: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	10	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ANIMALES MENORES PARA PROFESIONALES DE LA REGIÓN AMAZONAS.	98.324,00	
MONTO TOTAL PARA PROYECTOS DE CAPACITACION POR COMPETENCIAS					524.917,00	



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

